

RESOLUCION. 2425 DE 2023

Por la cual se inscribe a un educador en el Escalafón Nacional Docente, y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA,

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 46 del Decreto 1278 de 2002, artículo 1 del Decreto 086 de 2002, artículo 1 del Decreto N° 427 de 2022 emanado por el despacho del gobernador de Arauca y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 12 y 18 del Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 reglamentario de la Ley 715 de 2001 y el artículo 3, parágrafo 1 del Decreto 2715 de 2009, señala que la persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente, una vez aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el escalafón Docente.

Que mediante Decreto N° 853 del 18/03/2022, el Departamento de Arauca como ente territorial certificado para la administración de la educación, nombró en propiedad al educador **SILVIA ORIELA GUALDRON TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.094.247.777** quien acreditó título de Contador Público, a desempeñarse en la I.E José Odel Lizarazo del municipio de Fortul (Arauca), ubicándolo en el grado 2A del Escalafón Nacional Docente.

Que mediante radicado N° ARA2023ER005582 del 12/08/2023 el docente presenta certificación de haber realizado el curso de Formación Permanente o en Servicio, expedido por la Fundación Universitaria Juan D Castellanos.

Que el educador superó satisfactoriamente la evaluación de periodo de prueba según valoración de competencias y desempeño en las áreas funcionales y comportamentales, obteniendo un puntaje de 84.2.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO INSCRIBIR al educador **SILVIA ORIELA GUALDRON TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.094.247.777**, en el grado 2A del Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO REMITIR copia del presente acto administrativo a la oficina de Nómina del área de Talento Humano para ser incluida en las novedades de personal, y se realice los pagos conforme a lo establecido para el grado 2A.





RESOLUCION. 2425 DE 2023

Por la cual se inscribe a un educador en el Escalafón Nacional Docente, y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

ARTICULO TERCERO NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al interesado, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y subsiguientes.

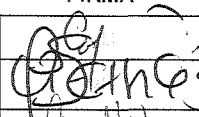
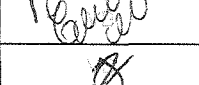

ARTICULO CUARTO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ante la Secretaria De Educación Departamental De Arauca.

ARTICULO QUINTO La presente resolución rige a partir de su expedición o cuando no halla recursos por resolver.

Dada en Arauca, a los 01 SEP 2023

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Omar Camilo Nieves Florez	Aux. Administrativo	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Líder Área Jurídica	
Reviso Aspectos Jurídicos:	Jeffrey Ruiz Puerta	Técnico Jurídica	